En relación con la Petición de Información (PES-00110) realizada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Aráiz Flamarique, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu, en la que se solicita al Gobierno de Navarra la siguiente información:

**1.-¿Es esto cierto que además de la coordinación en base al geolocalización de las distintas patrullas policiales se está trabajando para que las centrales de policías, tanto de la Guardia Civil ( 062) como de la Policía Nacional (091) accedan en tiempo real a la misma información que aparece en el sistema informático del CMC de la Policía Foral?**

Este planteamiento no se ha contemplado. Se está trabajando en mejorar la

tipificación de los incidentes que se registran en CMC.

**2.-Si es así, ¿se ha producido algún nuevo acuerdo en este sentido no previsto hasta ahora y quién lo ha decidido?**

En esta legislatura no se ha suscrito ningún tipo de acuerdo al respecto.

 **3.-¿Qué tipo de información se pretende trasladar a estas centrales policiales y en qué casos o situaciones?**

Cuando se pueda avanzar en el desarrollo del sistema gestor de CMC, la información que se podrá trasladar a las centrales de otros cuerpos policiales, podría estar compuesta por el conjunto de datos que se requirieran para la adecuada atención del incidente al que se moviliza.

**4.-¿ese traslado de información fluirá en todos los sentidos, es decir, desde el CMC de la Policía Foral al resto de policías, y también desde aquéllas al CMC de la Policía Foral o a va ser unidireccional sin que el CMC pueda acceder en las mismas condiciones a la información del 062 y del 991?**

El planteamiento por parte de la Dirección General de Interior del Gobierno de Navarra, se basa en el traslado de la información de manera bidireccional desde el CMC de Policía Foral al resto de policías y desde aquéllas al CMC de Policía Foral de Navarra, todo ello en base a la adecuada coordinación, colaboración y cooperación que debe regir las relaciones entre las distintas Administraciones Públicas.

**5.-¿Si se va a poner al servicio de esas centrales policiales dependientes del Ministerio del Interior la información en tiempo real se tiene previsto establecer algún protocolo de actuación y coordinación, o se volverá a los tiempos de “el primero que llega al lugar de los hechos se queda la instrucción de los eventuales atestados”?**

En estos momentos, el criterio de la Dirección General de Interior prioriza el servicio a la ciudadanía, a través de una atención de la emergencia basada en los principios de eficacia y eficiencia.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 24 de mayo de 2022

El Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior: Javier Remírez Apesteguía: Javier Remírez Apesteguía